

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Educación y Empleo

18 NOTIFICACIÓN trámite de resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el número 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (“Boletín Oficial del Estado” del 14), se hace saber a los interesados relacionados que se han dictado resoluciones sancionadoras en los expedientes que se señalan, referenciándose el nombre o razón social, NIF o CIF, domicilio del interesado que obre en el expediente, número del expediente e importe de la sanción, por entender esta Dirección General que la publicación íntegra de la Resolución lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares de conformidad con lo previsto en el artículo 61 del referido texto legal. El importe de las sanciones puede hacerse efectivo, y dentro de los plazos señalados en el artículo. 62.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante ingreso directo en la cuenta restringida número 6000517084, Comunidad de Madrid, Dirección General de Trabajo, abierta en la oficina 1183 de “Caja Madrid”; haciendo referencia al número de expediente reseñado, al nombre de la empresa y al concepto (Sanciones). Contra dichas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la excelentísima señora Consejera de Educación y Empleo, en el plazo de un mes, computándose de fecha a fecha y contándose a partir del día siguiente de esta notificación, conforme a lo previsto en los artículos 48-2, 107 y 114 de la citada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 54 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (“Boletín Oficial del Estado” del 8), por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo en la Sección de Sanciones, calle Princesa, número 5. De no hacerse efectivo el importe de la sanción ni interponerse el recurso pertinente se instará su cobro por la vía ejecutiva de apremio, con los recargos correspondientes.

Infractor. — Último domicilio. — Acta. — Importe

81.624.959. UTE-Pista Barajas. — Avenida Tenerife, 4 y 6, 28700 San Sebastián de los Reyes (Madrid). — 05198/1998. — 0 euros.

A-78504917. CO de Servicios, Sociedad Anónima. — San Romualdo, 26, 7.º, 28037 Madrid. — 06056/2006. — 18.030,36 euros.

B-84838598. Montajes de Andamios y Estructuras, Sociedad Limitada. — Capitán Blanco Argibay, 26 B, 3.º A, 28029 Madrid. — 02205/2007. — 0 euros.

B-78280740. Spainsoft, Sociedad Limitada. — General Díaz Porlier, 57, 28006 Madrid. — 03535/2010. — 0 euros.

B-85758910. Drafer 2009, Sociedad Limitada. — Parque Centro, 5, 4.º D, 28821, Coslada (Madrid). — 04562/2010. — 0 euros.

B-82585274. Maider Servicios Integrales para Comunidades, Sociedad Limitada. — Benimanet, 19, 5.º, IE, 28021 Madrid. — 04838/2010. — 6.875 euros.

B-82585274. Maider Servicios Integrales para Comunidades, Sociedad Limitada. — Benimanet, 19, 5.º, IE, 28021 Madrid. — 04841/2010. — 626 euros.

B-85609501. Servicios Generales de Telecomunicaciones JLP, Sociedad Limitada. — San Pascual, 10, 28011 Madrid. — 04918/2010. — 626 euros.

B-19268820. Enfoscados Vasan, Sociedad Limitada. — Zaragoza, 6 LC 9, 19005 Guadalajara. — 04920/2010. — 2.000 euros.

B-82839655. Proyectos Arquinter D’Quatro, Sociedad Limitada. — Alcalá, 357 4.º izquierda, 28027 Madrid. — 04977/2010. — 4.000 euros.

27244493-G. Blas García Caro. — Béjar, 23 1.º B, 28028 Madrid. — 05012/2010. — 626 euros.

B-83580621. Trans Air Logistic, Sociedad Limitada. — Zn Aeropuerto Barajas-Ed. Dique Sur Ofi, 11017, 28042 Madrid. — 05131/2010. — 20.000 euros.

B-82042870. Cobo Serviespaña Servicios, Sociedad Limitada. — Santa Engracia, 4, 6.º 6, 28010 Madrid. — 05170/2010. — 626 euros.

X-8893260-B. Ilie Gainaru. — Ramón y Cajal, 11, 45150 Navahermosa (Toledo). — 05377/2010. — 2.046 euros.

B-85068492. O.C.M. División de Encofrados y Estructuras, Sociedad Limitada. — Cervantes, 5, 28609, Villanueva de Perales (Madrid). — 00005/2011. — 8.196 euros.

B-81118390. Consfagu, Sociedad Limitada. — Castilla La Mancha, 53 2.º, 28700 San Sebastián de los Reyes (Madrid). — 00078/2011. — 4.092 euros.

B-80523434. Salartour, Sociedad Limitada. — Pablo VI, 2, 1.º C, 28821, Coslada (Madrid). — 00173/2011. — 0 euros.

B-82975137. Instalaciones y Sistemas Miranda, Sociedad Limitada. — Bilbao, 22, 28490 Becerril de la Sierra (Madrid). — 00284/2011. — 0 euros.

B-84302868. Miguel Ángel Palomo Guirao, Sociedad Limitada. — Dos de Mayo, 64, 28609 Sevilla la Nueva (Madrid). — 00528/2011. — 0 euros.

B-82738261. Prevención y Control Punto Cinco, Sociedad Limitada. — Alta (CD Santo Domingo), 22, 28110 Algete (Madrid). — 01030/2011. — 0 euros.

Madrid, a 6 de julio de 2011.—El Director General de Trabajo, PS (Orden 1154/2011, de 27 de abril), la Gerente del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, María del Mar Alarcón Castellanos.

(01/2.629/11)